



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 10 FEB 2020

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	WILLIAM MARIO SENEGAL PÉREZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2019-00079-00

Obra a folio 68 memorial del apoderado del demandante, mediante el cual en síntesis solicita, se realice la audiencia inicial programada para el día 19 de febrero de 2020 por medio electrónico con la ciudad de Bogotá, fundamenta su petición a situaciones de índole económico.

El Despacho accederá a la petición, y por lo tanto se procederá a informar la dirección donde deberá comparecer a la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

Acceder a la solicitud del apoderado del demandante, y por Secretaría, informarle la dirección de la sala de audiencias virtuales, donde deberá comparecer el día 19 de febrero del 2020 a las 8:30 a.m, y será en la sede de los Juzgados Administrativos CAN – Carrera 57 # 43-91 – Sala 44 de la ciudad de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 06 11 FEB 2020	
EMMA JOHANNA MARINO MORALES Secretaría	